SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 21 MAR 2007

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 101

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 2 de la Ley N° 18.046, 15 de la Ley 18.045 y 4° del D.S. N° 587, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **TELEMERCADOS EUROPA S.A.,** celebrada el día 19 de febrero de 2007 y reducida a escritura pública con la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la referida sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

3) Que la sociedad no reúne los requisitos establecidos en el inciso segundo del artículo 1° de la ley 18.045, para ser considerada una sociedad anónima abierta.

4) Que con fecha 7 de marzo de 2007, fue presentada por el gerente general de la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 670, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**TELEMERCADOS EUROPA S.A.",** así como de sus acciones.

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes y dese cumplimiento por la referida sociedad a la norma de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

Santiago, 7 de Marzo de 2007

Señor
Alberto Etchegaray De la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

2007030014887
07/03/2007 - 12:52 Operador: LADIAZ
Nro. Inscrip:670 - Fiscalia de Valores

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALOR

Ref.: Remite antecedentes

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjuntan a la presente los siguientes antecedentes relativos a la legalización de las modificaciones estatutarias acordadas por junta extraordinaria de accionistas de Telemercados Europa S.A., celebrada con fecha 19 de febrero de 2007:

(i) Copia del extracto de la escritura pública a que fue reducida el acta de la junta extraordinaria de accionistas antes referida; y,

(ii) Copia de la inscripción del extracto señalado en el numeral i) anterior en el Registro de Comercio de Santiago, y de su publicación en el Diario Oficial.

Le saluda atentamente,

Francisco Prado Fernández
Gerente General
Telemercados Europa S.A.

Incluye: Lo indicado.
c.c.: Archivo.

8/3/07 4:09

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
ORREGO LUCO 0153 - SANTIAGO

OT. N°19.253.-

OD REP.N°3.316-2007 4

PROTOCOLIZACION EXTRACTO

"TELEMERCADOS EUROPA S.A."

EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de Marzo de dos mil siete, Yo, **EDUARDO AVELLO CONCHA**, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, Providencia, certifica que a solicitud de doña LORETO REBOLLEDO RETAMAL, chilena, soltera, empleada, domiciliada en Moneda número mil setecientos setenta y cinco, departamento veintiuno, Comuna de Santiago, Cédula nacional de identidad número nueve millones doscientos ocho mil novecientos cuarenta y cinco guión dos, quien actúa a petición del Estudio Jurídico Barros

Letelier, procedo a protocolizar extracto de **"TELEMERCADOS EUROPA S.A."**, inscrito en el Registro de Comercio a fojas ocho mil quinientos treinta número seis mil doscientos setenta, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil siete, consta de tres fojas, y queda agregado al final de los Registros del presente mes, bajo el número DIECISIETE.- Se da copia. DOY FE.-

1.- LORETO REBOLLEDO RETAMAL

EDUARDO AVELLO CONCHA NOTARIO PUBLICO NOTARIA N° 27 - SANTIAGO -

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 – Providencia

Certifico que hoy protocolicé este documento con el Nº 17 al final de mi Registro de Escrituras públicas Santiago, 02 MAR. 2007

EXTRACTO

Margarita Moreno Zamorano, Notario Público de Santiago, suplente del titular don Eduardo Avello Concha, Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, certifico que con fecha 19 de febrero de 2007, ante mí, fue reducida a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **"TELEMERCADOS EUROPA S.A."**, con extracto inscrito a fojas 986 N°581 del Registro de Comercio de Santiago de 1981, celebrada en mi presencia, el día 19 de febrero del año en curso, en que se modificaron los estatutos sociales en materias que no son objeto de extracto. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 19 de febrero de 2007.

EXTRACTO

Margarita Moreno Zamorano, Notario Público de Santiago, Suplente del Titular don Eduardo Avello Concha, Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, certifico que con fecha 19 de febrero de 2007, ante mí, fue reducida a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **"Telemercados Europa S.A."**, con extracto inscrito a fojas 986 Nº 581 del Registro de Comercio de Santiago de 1981, celebrada en mi presencia el día 19 de febrero del año en curso, en que se modificaron los estatutos sociales en materias que no son objeto de extracto. Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 19 de febrero de 2007.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO APARECE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EJEMPLAR Nº38.699 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2007. SANTIAGO 02 DE MARZO DE 2007.

CBRS
Conservador de Bienes Raices de Santiago

C: 2015981
CERTCOM4

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **REFORMA**
DE SOCIEDAD **TELEMERCADOS EUROPA S.A.**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO Nº **6575**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **8530** NUMERO **6270** DEL AÑO **2007**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **986** NUMERO **537** DEL AÑO **1981**

DERECHOS: $ 9.300.-

SANTIAGO, 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2007

FRANCISCO BARRIGA VILLARINO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO SUPLENTE
SANTIAGO - CHILE

Morandé 440 telefono 3900 800 www.conservador.cl
Santiago fax: 380 9444 info@conservador.cl

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas : 8530

CB/JY

Nº6270

REFORMA

"TELEMERCADOS

EUROPA S.A."

Rep: 6575

C: 2015981

Santiago, veintitrés de Febrero del año dos mil siete.- A requerimiento de don Diego Pardow, procedo a inscribir lo siguiente: Margarita Moreno Zamorano, Notario Público de Santiago, suplente del titular don Eduardo Avello Concha, Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, certifico que con fecha diecinueve de febrero de dos mil siete, ante mí, fue reducida a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "TELEMERCADOS EUROPA S.A.", con extracto inscrito a fojas novecientas ochenta y seis número quinientos ochenta y uno del Registro de Comercio de Santiago de mil novecientos ochenta y uno, celebrada en mi presencia, el día diecinueve de febrero del año en curso, en que se modificaron los estatutos sociales en materias que no son objeto de extracto. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, diecinueve de febrero de dos mil siete.- Hay firma ilegible.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 986 número 537 del año 1981.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio, correspondiente a los meses de Enero - Febrero del año en curso.- Francisco Barriga V. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, Lunes, 26 de Febrero de 2007.- Derechos: $2.300

FRANCISCO BARRIGA VILLARINO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO
SUPLENTE
SANTIAGO - CHILE

CONFORME CON SU ORIGINAL
PROTOCOLIZADO ANTE MI

BAJO EL Nº 47
CON FECHA 02 MAR. 2007
SANTIAGO 05 MAR. 2007

NOTARIO PUBLICO
NOTARIA Nº 27
SANTIAGO

Santiago, 27 de Febrero de 2007

Señor
Alberto Etchegaray De la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

2007020012169
27/02/2007 - 09:54 Operador: ESALINAS
Nro. Inscrip:670 - Depto. Auditoría Financiero Valore

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°670

Ref.: Solicita cancelación de inscripción en el Registro de Valores y remite antecedentes

De mi consideración:

En consideración a lo acordado por junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Telemercados Europa S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 19 de febrero de 2007, por la presente solicito que se proceda a cancelar la inscripción de la Sociedad y de las acciones emitidas por ésta del Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Al efecto, se adjunta una copia certificada del acta de la junta extraordinaria referida y una lista actualizada de los accionistas de la Sociedad, y se hace presente que a esta fecha no existen traspasos de acciones emitidas por la Sociedad que se encuentren pendientes.

Adicionalmente, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjuntan los siguientes antecedentes:

(i) Copia del acta de la junta extraordinaria de accionistas de 19 de febrero de 2007 antes referida, certificada por el Gerente General de la Sociedad; y,

(ii) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 19 de febrero de 2007, suscrita en la notaría de Santiago de don Eduardo Avello C., a que se redujo el acta referida en el numeral (i) anterior.

Le saluda atentamente,

Francisco Prado Fernández
Gerente General
Telemercados Europa S.A.
TELEMERCADOS EUROPA S.A.

Incluye:
- Acta de la junta extraordinaria de accionistas de 19 de febrero de 2007.
- Reducción a escritura pública del acta de la junta extraordinaria de accionistas de 19 de febrero de 2007.
- Lista actualizada de accionistas.

c.c.: Archivo.

SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DIGITALIZADO S.G.D.

JMA

86

Telemercados
EUROPA

CERTIFICADO

El que suscribe, como Gerente General de Telemercados Europa S.A., Rut Nº 87.711.200-4, con domicilio comercial en calle A. López de Alcázar Nº 546 comuna de Independencia, certifica:

Que la empresa a la cual represento, mantiene a la fecha, la misma estructura societaria, la que está compuesta por los siguientes accionistas:

1) Sociedad de Inversiones M.V. S.A. Rut Nº 79.747.230-1 con el 80% del capital

2) Comercial e Inversiones Santa Virginia Ltda. Rut Nº 79.708.120-4 con el 20% del capital

Otorgo el presente certificado para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, 27 de febrero de 2007

Francisco Prado Hernández
Gerente General
Telemercados Europa S.A.
Rut Nº 87.711.200-4
TELEMERCADOS EUROPA S.A.

* * * * * *

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "TELEMERCADOS EUROPA S.A."

* * * * * *

CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE VALORES

* * * * * *

DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES

* * * * * *

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Y

PAGO DE DIVIDENDO

* * * * * *

En Santiago de Chile, a 19 de febrero de 2007, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Coronel Agustín López de Alcázar N°546, comuna de Independencia, se reunieron en Junta Extraordinaria los accionistas de la sociedad "Telemercados Europa S.A.".

ASISTENCIA: Asistieron representados de la manera y por el número de acciones que se indica, los siguientes accionistas:

Uno) "Sociedad de Inversiones M.V. S.A.", representada por don André Le Foulon Rothe, en su calidad de titular de 11.200.000 acciones; y,

Dos) La sociedad "Comercial e Inversiones Santa Virginia Limitada", representada por don José Ricardo Lira Silva, en su calidad de titular de las restantes 2.800.000 acciones.

En consecuencia, se encontraban debidamente representados los 2 accionistas que poseen la totalidad de las 14.000.000 de acciones actualmente emitidas por la sociedad.

Asistió, asimismo, el Presidente del Directorio, señor Alfredo Moreno Charme, y el Gerente General de la compañía, señor Francisco Javier Prado Fernández.

MARGARITA MORENO ZAMORANO 27ª NOTARIA SANTIAGO NOTARIO SUPLENTE

NOTARIO PÚBLICO: Asistió a la Junta, también, doña Margarita Moreno Zamorano, Notario Suplente del Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS: Se dejó constancia de que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hizo representar en esta Junta.

MESA: Se procedió a la designación de la mesa. En conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, presidió esta Junta Extraordinaria don Alfredo Moreno Charme, actuando como secretario don Francisco Javier Prado Fernández.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES: Los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones de que el firmante es titular o representa y el nombre del representado, en su caso. Enseguida fueron exhibidos y aprobados, sin observaciones, los poderes presentados por los representantes de "Sociedad de Inversiones M.V. S.A." y de "Comercial e Inversiones Santa Virginia Limitada", acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas, antecedentes que quedaron archivados entre los documentos de la compañía relativos a las juntas de accionistas.

CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS: El señor Presidente señaló que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue citada por el Directorio de la sociedad con fecha 12 de febrero de 2007. Asimismo, pidió dejar constancia que no se publicaron avisos de citación, por cuanto se había obtenido el compromiso de la totalidad de los accionistas de la sociedad en orden concurrir a la Junta, como efectivamente ocurrió. Igualmente,

MARGARITA MORENO ZAMORANO
27ª NOTARIA SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

señaló que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de esta Junta, situación en la que se encontraban las acciones presentes.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA: El Presidente manifestó que estando presentes o representadas la totalidad de las 14.000.000 de acciones emitidas por la sociedad, se reunía el quórum legal para la celebración de la Junta. En consecuencia, agregó que, al haberse cumplido las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que las juntas puedan válidamente reunirse, declaraba constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas.

OBJETO DE LA JUNTA Y RESUMEN DEL DEBATE SUSCITADO: Enseguida, el señor Presidente expuso que la Junta tenía por objeto debatir y pronunciarse sobre los siguientes temas: **a)** La cancelación del registro de la sociedad y de las acciones emitidas por ésta en el Registro de Valores; **b)** la disminución del número actual de directores de la sociedad de 6 a 5 miembros; **c)** la designación de los miembros que integrarán el Directorio; y, **d)** el pago de un dividendo adicional de $537,88985 por acción, con cargo a la cuenta Resultados Acumulados al Balance del 31 de diciembre de 2005, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de 11 de abril de 2006.

Con respecto a la primera materia a tratar, el señor Presidente hizo presente que, en efecto, con el objeto de preparar la sociedad para hacer oferta pública de sus acciones, en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de marzo de 1999, los señores accionistas acordaron inscribir la sociedad en el Registro de Valores, sometiendo así a la sociedad a la

MARGARITA MORENO ZAMORANO * NOTARIO SUPLENTE * 27ª NOTARIA SANTIAGO

fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. Continuó el señor Presidente explicando que, en consideración a que a esta fecha la sociedad no se encuentra en alguna de las situaciones establecidas por la legislación vigente para ser considerada por naturaleza una sociedad anónima abierta, y que la sociedad no tiene interés actual en hacer oferta pública de acciones, se sugería iniciar los trámites legales para proceder a la cancelación de la inscripción de las acciones y de la sociedad en el Registro de Valores.

El señor Presidente explicó que, además, razones de orden administrativo y de manejo societario aconsejan modificar el número de miembros que componen el Directorio y establecer la figura de los directores suplentes. El señor Presidente continuó indicando que, como consecuencia de lo anterior, se hacía necesario complementar ese acuerdo eligiendo un nuevo Directorio, agregando que para tales efectos debía revocarse el actual y designarse uno nuevo.

Finalmente, el Presidente expresó que uno de los objetos por los que el Directorio de la sociedad ha convocado a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue que ésta se pronunciare sobre una proposición de repartir un dividendo de $537,88985 por acción, con cargo a la cuenta Resultados Acumulados al Balance del 31 de diciembre de 2005 aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2006. Explicó el Presidente las razones que motivaban la proposición del Directorio, agregando que, de aprobar la Junta el pago del dividendo, éste se pagará en dos cuotas, la primera de $340,79885 por acción, a contar del 28 de febrero de 2007, y la segunda de $197,09100 por acción, a partir del día 7 de marzo de 2007, previa aprobación del referido dividendo por la junta extraordinaria de accionistas, teniendo derecho al mismo los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de

MARGARITA MORENO ZAMORANO 27ª NOTARIA SANTIAGO NOTARIO SUPLENTE

Accionistas de la sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha del pago inicial, esto es, el día 22 de febrero de 2007. El aviso del reparto del dividendo que dispone el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas se publicará en el Diario Oficial el día 21 de febrero de 2007, condicionando su pago a la previa aprobación por esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

ACUERDOS: Considerada la materia, se adoptaron por la totalidad de las acciones representadas en esta Junta, todas con derecho a voto, y por la unanimidad de los accionistas de la sociedad, los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: Cancelar del Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros la inscripción de la sociedad y de las acciones emitidas por ésta.

ACUERDO NÚMERO DOS: Por no existir accionistas disidentes en los términos definidos en el artículo 69 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se acuerda dejar constancia que no será procedente el ejercicio del derecho a retiro a que se refiere el inciso 6° del artículo 2° de la Ley N°18.046.

ACUERDO NÚMERO TRES: Disminuir el número de directores de la sociedad de 6 a 5, e incorporar directores suplentes. Por lo tanto, a partir de esta fecha el Directorio se compondrá de 5 directores titulares y 5 directores suplentes.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Consecuencia de la modificación social adoptada en el acuerdo precedente, se acordó reemplazar el artículo 10° permanente de los estatutos de "Telemercados Europa S.A." por el siguiente: "**DÉCIMO**: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares, cada uno de los cuales tendrá su respectivo suplente, y será elegido cada dos años por la Junta Ordinaria de Accionistas. Los directores

MARGARITA MORENO ZAMORANO
2ª NOTARIA SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

pueden ser reelegidos indefinidamente."

ACUERDO NÚMERO CINCO: Revocar al actual Directorio de la sociedad y designar como directores titulares a los señores don Alfredo Moreno Charme, don André Le Foulon Rothe, don Ricardo Lira Silva, don Antonio Bulnes Zegers y don Cristián Varela Noguera y como directores suplentes de los anteriores a los señores Andrés Lecaros Concha, Ambrosio del Río Page, Luis Felipe Lira Guzmán, Ricardo Rivano Velozo y Alberto Naudon del Río, respectivamente.

ACUERDO NÚMERO SEIS: Que el nuevo Directorio entrará en funciones tan pronto como sea reducida a escritura pública el acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, y que los directores elegidos durarán en sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2009, ocasión en que, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, el Directorio deberá renovarse en su totalidad por el período de dos años.

ACUERDO NÚMERO SIETE: Que la sociedad reparta un dividendo de $537,88985 por acción, con cargo a la cuenta Resultados Acumulados al Balance del 31 de diciembre de 2005 aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2006. El dividendo se pagará en dos cuotas, la primera de $340,79885 por acción, a contar del 28 de febrero de 2007, y la segunda de $197,09100 por acción, a partir del día 7 de marzo de 2007, previa aprobación del referido dividendo por la junta extraordinaria de accionistas, teniendo derecho al mismo los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, el día 22 de febrero de 2007. Se deja constancia que el aviso del reparto del dividendo que dispone el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas se publicará en el Diario Oficial el día 21 de febrero de 2007.

MARGARITA MORENO ZAMORANO
27ª NOTARIA SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN SOCIAL: Por unanimidad se facultó a don Max Letelier Bomchil y a don Nicolás Rojas Covarrubias para que, actuando separada e indistintamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte y en cualquier tiempo, el acta de esta Junta, tan pronto como sea firmada por las personas designadas para hacerlo. Asimismo, se faculta al portador del extracto de la presente escritura para solicitar los trámites, inscripciones, anotaciones y publicaciones que se requieran para obtener la legalización de la modificación de la sociedad.

FIRMA DEL ACTA Y APROBACIÓN DE LA MISMA: Por unanimidad se acordó que firmen el acta de esta Junta todos los asistentes a ella, con cuyas firmas se la tendrá por definitivamente aprobada, sin necesidad de ninguna otra formalidad.

Cumplidos los objetivos de la Junta, se levantó la sesión a las 12.30 horas.

Alfredo Moreno Charme
Presidente

André Le Foulon Rothe
p.p. "Sociedad de Inversiones M.V. S.A."

Ricardo Lira Silva
p.p. "Comercial e Inversiones Santa Virginia Limitada"

Francisco Javier Prado Fernández
Secretario

MARGARITA MORENO ZAMORANO
27ª NOTARIA SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICADO NOTARIAL

El Notario que suscribe certifica: **Uno)** Que ha estado presente en la reunión a que hace mención el acta que precede y que corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Telemercados Europa S.A.", celebrada el día 19 de febrero de 2007, a las 12:00 horas, en Coronel Agustín López de Alcázar 546, comuna de Independencia. **Dos)** Que asistieron a la referida Junta los accionistas titulares que se expresan al comienzo del acta, quienes firmaron la Hoja de Asistencia, concurrencia que se mantuvo durante todo el transcurso de ésta, en especial, al momento de la toma de acuerdos. **Tres)** Que se encontraban representadas la totalidad de las 14.000.000 de acciones emitidas por la sociedad. **Cuatro)** Que los poderes presentados se encontraban extendidos de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. **Cinco)** Que los acuerdos adoptados por la Junta fueron aprobados por la unanimidad de las acciones con derecho a voto. **Seis)** Que el acta que precede es reflejo y expresión fiel de lo ocurrido y acordado en esa Junta Extraordinaria de Accionistas. **Siete)** Que el acta ha sido suscrita por los señores don Alfredo Moreno Charme, don André Le Foulon Rothe, don Ricardo Lira Silva y don Francisco Javier Prado Fernández. Santiago, 19 de febrero de 2007.

MARGARITA MORENO ZAMORANO
27ª NOTARIA
SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

Margarita Moreno Zamorano
Notario Público Suplente

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

TELEMERCADOS EUROPA S.A.

Santiago, 19 de febrero de 2007.

	Acciones
1) Don André Le Foulon Rothe, en representación de "Sociedad de Inversiones M.V. S.A."	11.200.000
2) Don José Ricardo Lira Silva, en representación de "Comercial e Inversiones Santa Virginia Limitada"	2.800.000
Total acciones representadas:	14.000.000

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de TELEMERCADOS EUROPA S.A. , celebrada con fecha 19 de febrero de 2007. Santiago, 21 de febrero de 2007.

Francisco Prado Fernández
Gerente General

MARGARITA MORENO ZAMORANO
27ª NOTARIA SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

EDUARDO AVELLO CONCHA
NOTARIO PUBLICO
Orrego Luco 0153 – Providencia
OT-19.253

OD/. **Rep. N°2.749-2007** **N° Copias: 3**

REDUCCIÓN DEL ACTA DE LA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

"TELEMERCADOS EUROPA S.A."

CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE VALORES

DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES

*** * * * * ***

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Y

PAGO DE DIVIDENDO

MARGARITA MORENO ZAMORANO 27ª NOTARIA SANTIAGO NOTARIO SUPLENTE

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve de febrero de dos mil siete, ante mí, **MARGARITA MORENO ZAMORANO,** Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha, según Decreto Judicial protocolizado bajo el número doscientos setenta y nueve al final de los registros públicos del mes de Enero del año en curso, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comparece: don **NICOLÁS SEBASTIÁN ROJAS COVARRUBIAS,** chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos cuatro guión nueve, domiciliado en Avenida Isidora Goyenechea tres mil ciento veinte, piso tres, comuna de Las Condes; el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula indicada, y expone: que debidamente facultado, según se comprobará,

viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "TELEMERCADOS EUROPA S.A.", celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil siete, cuyo tenor es el siguiente: En Santiago de Chile, a diecinueve de febrero de dos mil siete, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Coronel Agustín López de Alcázar número quinientos cuarenta y seis, comuna de Independencia, se reunieron en Junta Extraordinaria los accionistas de la sociedad "Telemercados Europa S.A.". **ASISTENCIA:** Asistieron representados de la manera y por el número de acciones que se indica, los siguientes accionistas: **Uno)** "Sociedad de Inversiones M.V. S.A.", representada por don André Le Foulon Rothe, en su calidad de titular de once millones doscientas mil acciones; y, **Dos)** La sociedad "Comercial e Inversiones Santa Virginia Limitada", representada por don José Ricardo Lira Silva, en su calidad de titular de las restantes dos millones ochocientas mil acciones. En consecuencia, se encontraban debidamente representados los dos accionistas que poseen la totalidad de las catorce millones de acciones actualmente emitidas por la sociedad. Asistió, asimismo, el Presidente del Directorio, señor Alfredo Moreno Charme, y el Gerente General de la compañía, señor Francisco Javier Prado Fernández. **NOTARIO PÚBLICO:** Asistió a la Junta, también, doña Margarita Moreno Zamorano, Notario Suplente del Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha. **REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:** Se dejó constancia de que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hizo representar en esta Junta. **MESA:** Se procedió a la designación de la mesa. En conformidad a lo establecido en el artículo sesenta y uno de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre

Sociedades Anónimas, presidió esta Junta Extraordinaria don Alfredo Moreno Charme, actuando como secretario don Francisco Javier Prado Fernández. **HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES:** Los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo setenta y uno del Reglamento de Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones de que el firmante es titular o representa y el nombre del representado, en su caso. Enseguida fueron exhibidos y aprobados, sin observaciones, los poderes presentados por los representantes de "Sociedad de Inversiones M.V. S.A." y de "Comercial e Inversiones Santa Virginia Limitada", acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el artículo sesenta y tres del Reglamento de Sociedades Anónimas, antecedentes que quedaron archivados entre los documentos de la compañía relativos a las Juntas de accionistas. **CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:** El señor Presidente señaló que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue citada por el Directorio de la sociedad con fecha doce de febrero de dos mil siete. Asimismo, pidió dejar constancia que no se publicaron avisos de citación, por cuanto se había obtenido el compromiso de la totalidad de los accionistas de la sociedad en orden a concurrir a la Junta, como efectivamente ocurrió. Igualmente, señaló que de conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y dos de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y en el artículo ciento cuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de esta Junta, situación en la que se encontraban las acciones presentes. **CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA**

MARGARITA MORENO ZAMORANO 27ª NOTARIA SANTIAGO NOTARIO SUPLENTE

MARGARITA MORENO ZAMORANO 27ª NOTARIA SANTIAGO NOTARIO SUPLENTE

JUNTA: El Presidente manifestó que estando presentes o representadas la totalidad de las catorce millones de acciones emitidas por la sociedad, se reunía el quórum legal para la celebración de la Junta. En consecuencia, agregó que, al haberse cumplido las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que las juntas puedan válidamente reunirse, declaraba constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas. **OBJETO DE LA JUNTA Y RESUMEN DEL DEBATE SUSCITADO**: Enseguida, el señor Presidente expuso que la Junta tenía por objeto debatir y pronunciarse sobre los siguientes temas: **a)** La cancelación del registro de la sociedad y de las acciones emitidas por ésta en el Registro de Valores; **b)** la disminución del número actual de directores de la sociedad de seis a cinco miembros; **c)** la designación de los miembros que integrarán el Directorio; y, **d)** el pago de un dividendo adicional de quinientos treinta y siete coma ocho ocho nueve ocho cinco pesos por acción, con cargo a la cuenta Resultados Acumulados al Balance del treinta y uno de diciembre de dos mil cinco, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de once de abril de dos mil seis. Con respecto a la primera materia a tratar, el señor Presidente hizo presente que, en efecto, con el objeto de preparar la sociedad para hacer oferta pública de sus acciones, en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, los señores accionistas acordaron inscribir la sociedad en el Registro de Valores, sometiendo así a la sociedad a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. Continuó el señor Presidente explicando que, en consideración a que a esta fecha la sociedad no se encuentra en alguna de las situaciones establecidas por la legislación vigente para ser considerada por naturaleza una sociedad

anónima abierta, y que la sociedad no tiene interés actual en hacer oferta pública de acciones, se sugería iniciar los trámites legales para proceder a la cancelación de la inscripción de las acciones y de la sociedad en el Registro de Valores. El señor Presidente explicó que, además, razones de orden administrativo y de manejo societario aconsejan modificar el número de miembros que componen el Directorio y establecer la figura de los directores suplentes. El señor Presidente continuó indicando que, como consecuencia de lo anterior, se hacía necesario complementar ese acuerdo eligiendo un nuevo Directorio, agregando que para tales efectos debía revocarse el actual y designarse uno nuevo. Finalmente, el Presidente expresó que uno de los objetos por los que el Directorio de la sociedad ha convocado a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue que ésta se pronunciare sobre una proposición de repartir un dividendo de quinientos treinta y siete coma ocho ocho nueve ocho cinco pesos por acción, con cargo a la cuenta Resultados Acumulados al Balance del treinta y uno de diciembre de dos mil cinco aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el once de abril de dos mil seis. Explicó el Presidente las razones que motivaban la proposición del Directorio, agregando que, de aprobar la Junta el pago del dividendo, éste se pagará en dos cuotas, la primera de trescientos cuarenta coma siete nueve ocho ocho cinco pesos por acción, a contar del veintiocho de febrero de dos mil siete, y la segunda de ciento noventa y siete coma cero nueve uno cero cero pesos por acción, a partir del día siete de marzo de dos mil siete, previa aprobación del referido dividendo por la junta extraordinaria de accionistas, teniendo derecho al mismo los accionistas que se encontraren inscritos en el

MARGARITA MORENO ZAMORANO 27ª NOTARIA SANTIAGO NOTARIO SUPLENTE

MARGARITA MORENO ZAMORANO 27ª NOTARIA SANTIAGO NOTARIO SUPLENTE

Registro de Accionistas de la sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha del pago inicial, esto es, el día veintidós de febrero de dos mil siete. El aviso del reparto del dividendo que dispone el artículo ciento cuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas se publicará en el Diario Oficial el día veintiuno de febrero de dos mil siete, condicionando su pago a la previa aprobación por esta Junta Extraordinaria de Accionistas. **ACUERDOS**: Considerada la materia, se adoptaron por la totalidad de las acciones representadas en esta Junta, todas con derecho a voto, y por la unanimidad de los accionistas de la sociedad, los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Cancelar del Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros la inscripción de la sociedad y de las acciones emitidas por ésta. **ACUERDO NÚMERO DOS**: Por no existir accionistas disidentes en los términos definidos en el artículo sesenta y nueve de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se acuerda dejar constancia que no será procedente el ejercicio del derecho a retiro a que se refiere el inciso sexto del artículo segundo de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis. **ACUERDO NÚMERO TRES**: Disminuir el número de directores de la sociedad de seis a cinco, e incorporar directores suplentes. Por lo tanto, a partir de esta fecha el Directorio se compondrá de cinco directores titulares y cinco directores suplentes. **ACUERDO NÚMERO CUATRO**: Consecuencia de la modificación social adoptada en el acuerdo precedente, se acordó reemplazar el artículo décimo permanente de los estatutos de "Telemercados Europa S.A." por el siguiente: "**DÉCIMO**: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares, cada uno de los cuales tendrá su respectivo suplente, y será elegido cada dos años por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente." **ACUERDO NÚMERO CINCO**: Revocar al actual Directorio de la sociedad y designar como directores titulares a los señores don Alfredo Moreno Charme, don André Le Foulon Rothe, don Ricardo Lira Silva, don Antonio Bulnes Zegers y don Cristián Varela Noguera y como directores suplentes de los anteriores a los señores Andrés Lecaros Concha, Ambrosio del Río Page, Luis Felipe Lira Guzmán, Ricardo Rivano Velozo y Alberto Naudon del Río, respectivamente. **ACUERDO NÚMERO SEIS**: Que el nuevo Directorio entrará en funciones tan pronto como sea reducida a escritura pública el acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, y que los directores elegidos durarán en sus funciones hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año dos mil nueve, ocasión en que, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, el Directorio deberá renovarse en su totalidad por el período de dos años. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Que la sociedad reparta un dividendo de quinientos treinta y siete coma ocho ocho nueve ocho cinco pesos por acción, con cargo a la cuenta Resultados Acumulados al Balance del treinta y uno de diciembre de dos mil cinco aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el once de abril de dos mil seis. El dividendo se pagará en dos cuotas, la primera de trescientos cuarenta coma siete nueve ocho ocho cinco pesos por acción, a contar del veintiocho de febrero de dos mil siete, y la segunda de ciento noventa y siete coma cero nueve uno cero cero pesos por acción, a partir del día siete de marzo de dos mil siete, previa aprobación del referido dividendo por la junta extraordinaria de accionistas, teniendo derecho al mismo los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el quinto día hábil

MARGARITA MORENO ZAMORANO
27ª NOTARIA SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

anterior a la fecha del pago, esto es, el día veintidós de febrero de dos mil siete. Se deja constancia que el aviso del reparto del dividendo que dispone el artículo ciento cuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas se publicará en el Diario Oficial el día veintiuno de febrero de dos mil siete. **REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN SOCIAL**: Por unanimidad se facultó a don Max Letelier Bomchil y a don Nicolás Rojas Covarrubias para que, actuando separada e indistintamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte y en cualquier tiempo, el acta de esta Junta, tan pronto como sea firmada por las personas designadas para hacerlo. Asimismo, se faculta al portador del extracto de la presente escritura para solicitar los trámites, inscripciones, anotaciones y publicaciones que se requieran para obtener la legalización de la modificación de la sociedad. **FIRMA DEL ACTA Y APROBACIÓN DE LA MISMA**: Por unanimidad se acordó que firmen el acta de esta Junta todos los asistentes a ella, con cuyas firmas se la tendrá por definitivamente aprobada, sin necesidad de ninguna otra formalidad. Cumplidos los objetivos de la Junta, se levantó la sesión a las doce treinta horas. FIRMADO: Alfredo Moreno Charme, Presidente; André Le Foulon Rothe, p.p. "Sociedad de Inversiones M.V. S.A."; Ricardo Lira Silva, p.p. "Comercial e Inversiones Santa Virginia Limitada"; Francisco Javier Prado Fernández, Secretario. **CERTIFICADO NOTARIAL**. El Notario que suscribe certifica: **Uno)** Que ha estado presente en la reunión a que hace mención el acta que precede y que corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Telemercados Europa S.A.", celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil siete, a las doce horas, en Coronel Agustín López de Alcázar quinientos cuarenta y seis, comuna

de Independencia. **Dos)** Que asistieron a la referida Junta los accionistas titulares que se expresan al comienzo del acta, quienes firmaron la Hoja de Asistencia, concurrencia que se mantuvo durante todo el transcurso de ésta, en especial, al momento de la toma de acuerdos. **Tres)** Que se encontraban representadas la totalidad de las catorce millones de acciones emitidas por la sociedad. **Cuatro)** Que los poderes presentados se encontraban extendidos de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. **Cinco)** Que los acuerdos adoptados por la Junta fueron aprobados por la unanimidad de las acciones con derecho a voto. **Seis)** Que el acta que precede es reflejo y expresión fiel de lo ocurrido y acordado en esa Junta Extraordinaria de Accionistas. **Siete)** Que el acta ha sido suscrita por los señores don Alfredo Moreno Charme, don André Le Foulon Rothe, don Ricardo Lira Silva y don Francisco Javier Prado Fernández. Santiago, diecinueve de febrero de dos mil siete. FIRMADO: Margarita Moreno Zamorano, Notario Público Suplente. Conforme con su original del Libro de Actas que he tenido a la Vista. En comprobante y previa lectura, firma. Se dio copia y anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FE.

NICOLÁS ROJAS COVARRUBIAS

REPERTORIO
Nº 749-2007

MARGARITA MORENO ZAMORANO
27ª NOTARIA
SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.

20 FEB 2017